



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de enero de 2019 sobre calificación urbanística de ampliación y mejora de industria de manipulación, clasificación, transformación y envasado de ajos. Situación: parcelas 353, 354, 435, 436, 437, 438, 439, 440 y 462 del polígono 13. Promotora: Cooperativa Extremeña de Ajos Aceuchal, en Aceuchal. (2019080061)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación y mejora de industria de manipulación, clasificación, transformación y envasado de ajos. Situación: parcela 353 (Ref.^a cat. 06002A013003530000MZ), parcela 354 (Ref.^a cat. 06002A013003540000MU), parcela 435 (Ref.^a cat. 06002A013004350000MO), parcela 436 (Ref.^a cat. 06002A013004360000MK), parcela 437 (Ref.^a cat. 06002A013004370000MR), parcela 438 (Ref.^a cat. 06002A013004380000MD), parcela 439 (Ref.^a cat. 06002A013004390000MX), parcela 440 (Ref.^a cat. 06002A013004400000MR) y parcela 462 (Ref.^a cat. 06002A013004620000MP) del polígono 13. Promotora: Cooperativa Extremeña de Ajos Aceuchal, en Aceuchal.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 16 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Calificación Urbanística y Suelo No Urbanizable, FERNANDO ELVIRO VIVAS.